

## ANUNCIO

El Tribunal de las pruebas selectivas convocadas para cubrir, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición Turno Libre, una plaza de **ORDENANZA SUBALTERNO/A (Discapacidad) (Anexo 10)**, vacante en la plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva Nº 57, de 24 de Marzo de 2009, (modificado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 74, de 20 de Abril) y Nº 72, de 16 de Abril de 2009, (modificado en los Boletines Oficiales de la Provincia Nº 80, de 28 de Abril, y Nº 97, de 22 de mayo), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 115, de 17 de Junio de 2009 y, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado nº 161, de 4 de Julio de 2009, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Elevar a definitiva las calificaciones obtenidas en la Fase de Concurso por los aspirantes que superaron el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, en base a los méritos alegados y probados, una vez cotejados los documentos y comprobada la autenticidad de las fotocopias aportadas.

**Segundo.-** Declarar desierto el proceso selectivo puesto en marcha para dar cobertura a una plaza de ORDENANZA SUBALTERNO/A (Discapacidad) vacante en la plantilla de Personal Funcionario/a de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, al no haber alcanzado ninguno de los opositores un mínimo de 5 puntos en el Segundo Ejercicio de carácter práctico de la Fase de Oposición, de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la cobertura en la plantilla de Funcionario/a de Carrera de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a 9 de marzo de dos mil diez.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

